

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**5777** *INSOMNIA CONSULTING, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD ESCINDIDA TRAS LA FUSIÓN)  
GRUPO EUROPEO DE CONSULTORÍA LOCALEUROPE, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)  
WEGRANT PLATFORM, S.L.U. (SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN  
RESULTANTE DE LA ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el día 30 de junio de 2022, el socio único de las citadas mercantiles acordó llevar a cabo las siguientes operaciones, en unidad de acto:

1. La fusión por absorción de Insomnia Consulting, S.L.U. (como sociedad absorbente) y Grupo Europeo de Consultoría Localeurope, S.L.U. (como sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de esta última y el traspaso de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente y, con carácter simultáneo,

2. La posterior escisión parcial de Insomnia Consulting, S.L.U., que traspasará una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica, a la sociedad de nueva creación Wegrant Platform, S.L.U. Como consecuencia de la escisión parcial, el actual socio único de la Sociedad escindida recibirá la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad beneficiaria.

Las operaciones han sido aprobadas por unanimidad conforme al proyecto común de fusión por absorción y escisión parcial redactado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 30 de junio de 2022, siendo de aplicación las previsiones contenidas en los artículos 42, 49, 52 y 78 bis LME.

De conformidad con el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo, se reconoce a los acreedores el derecho de oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Valencia, 30 de junio de 2022.- El administrador único de Insomnia Consulting, S.L.U. y Grupo Europeo de Consultoría Localeurope, S.L.U, Don Francisco Estevan Vitores.

ID: A220033049-1